

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR

DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA

SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 13 de 1.922 || NUM 1.569

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

Sin respirar

Con el alma en un hilo, como se dice, están los empleados públicos en estos días. ¿Nos pagarán? ¿No nos pagarán? ¿Abre sus fauces el crédito público para engullirse los sueldos? ¡No saben si respirar o ahogarse.

Hacia ya como cinco años que los empleados públicos eran cubiertos d' sus haberes por todo el año. Creímos que este año también se haría lo mismo, sobre todo cuando en el primer semestre se aseguró que había un ahorro de tres millones de sucres; pero resulta que el pastel se hace cenizas y no se cree que puedan ser pagados todos los empleados en el ejercicio económico que termina.

Para Manabí es la cosa más dura. Ha producido dos millones; se destinan a ella quinientos mil sucres y no hay para pagar sus empleados. ¿Porqué? Porque han ido para fuera los dineros que produce, que no le sirven ni para sus empleados. Debiera haber preferencias en el pago a los empleados de Manabí con sus rentas, pero no es así y la luz que se fabrica alumbrará el caserío ajeno.

Ojalá no quede impago el ramo de Instrucción Pública, como lo ha ofrecido el señor Ministro del Ramo.

Licitación

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimo por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimo; calidad, de cantera o semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior.

—Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En Pedro Pablo Gómez a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las nueve de la mañana, el señor Ubaldo Gu-

tiérrez Alcalde Segundo Cantonal por ante el infrascrito Escribano Público juramentó legalmente al testigo señor José Valeriano Avila, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinado que fué de acuerdo con el auto cabeza de proceso y decreto precedente, el periódico acompañando y cita que le hacen los señores Nicanor Peñantes y Félix Villegas, dijo: Que no ha conocido jamás en esta parroquia a ningún José C. Avila, lo que le consta como morador de aquí; que él, el declarante, nunca se ha presentado para ningún hecho ilícito con el que denuncia el Radical, por que él considera un hombre honrado. Que juzga que ese José C. Avila sea una persona supuesta, y que obra pública alguna para esta población menos ninguna clase de enceres, jamás le ha dado el Concejo de Jipijapa, con excepción de seis lanternas de kerosine que mandó el año pasado antes de las Elecciones, las que valdrán veinte sucres cada una; pero que no le consta que se hallan invertido quinientos sucres en enceres para este lugar, ni en mayora alguna durante el año de mil novecientos veinte, ni antes ni después. Que el pueblo cuenta con una Iglesia, un enverjado de tabla de caña para jardín y un puente, pero que tales obras han sido producto de los habitantes de este lugar, sin haber tenido jamás el apoyo del Concejo; que Casa del Rastro, Cárcel, ni ninguna otra obra pública, no las tiene; pero que el pueblo contribuye con sus rentas a la Administración Can-

tonal. En los expuesto se afirmó y ratificó, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, vecino del lugar, agricultor y firmó con el señor Alcalde por ante mí que doy fé.—Ubaldo Gutiérrez.—José C. Avila.—Gabriel Villagómez V.

[Continuará]

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

No más pobreza

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.—Marcos Delgado.

Portoviejo—Plaza de Armas.

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada de limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderado negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada «9X9» debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalera será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta tendrán en el centro del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas
Arroz

Cebolla
Kerosíne

Asúcar
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e in mano.

CASA POSADA "SUCRE"

MANTA—CALLE DE «BALDA»

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista a la calle, mucho aseo y comodidad, como ninguna otra casa posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón Cantina, con el mejor surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

Arturo Ruiz.

división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros

por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalera de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas

heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

Licitación

Por disposición del Concejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRETES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día veintuno del actual, en la sala de sesiones del enunciado Concejo, a la hora de costumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos, y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrá de su cuenta todos los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, enero 12 de 1922.

El Secretario

JOSE A. GUTIERREZ A.

CRONICA

VIAJEROS

Para sus propiedades, que las tiene en la parroquia Ayacucho, salió ayer el señor don Ismael García, acompañado de su estimable esposa y hijas. Lleven feliz viaje.

—Para Santa Ana salió don Israel García.

—Para Manta, don J. Ubaldo Gallo y don Carlos A. Cavallos.

—Para Rocafuerte, don Jacinto P. S. Zavallos.

UN CONOCIDO QUE DESAPARESE

Según noticias recibidas de Babahoyo, capital de la provincia de Los Ríos, ha dejado de existir en dicha ciudad el señor doctor don

Elias Falconi,

médico que en esta provincia, donde fué muy apreciado, ejerció sus profesiones por muchos años.

Reciban el señor doctor don Miguel Falconi y demás deudos nuestro condolecimiento.

UN CAMBIO

Sabemos que se proyecta traer como la política de

Avisos Municipales

No habiendo sido rematados los impuestos municipales que al pie se expresan; de orden del I. Concejo, en su sesión de noche, convoco licitadores para tales remates que se verificarán el lunes, 16 del mes actual, sobre estas bases:

Tarifa

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 44,00	diarios
id. Riochico.....	12,00	id.
id. Picoazá.....	1,00	id.

Estanquillos

Parroquia de Portoviejo.....	S/. 3,00	diarios
id. Riochico.....	1,60	id.
id. Abdón Calderón.....	2,50	id.
id. Picoazá.....	1,20	id.
id. Colón.....	0,80	id.

Impuesto al Juego

Todo el Cantón en..... S/. 700,00 anuales.

Sanidad

Todo el Cantón..... S/. 700,00 anuales.

Las condiciones para poder rematar, son las que constan detalladas en el aviso anterior, publicado en este periódico.

POR disposición del mismo Concejo, convoco proponentes para el servicio del alumbrado público en las poblaciones de Riochico, Abdón Calderón, Picoazá y Colón, durante el presente año.

Las propuestas se enviarán a la oficina del suscrito, en pliego cerrado hasta el martes, 17 del presente mes.

Portoviejo, a 12 de Enero de 1921.

El Secretario Municipal,

ELPIDIO A. MORALES.

este cantón al señor don Octavio Cavallos, actual Jefe Político de Montecristi. No creemos mala la designación, pero si se remienda la administración de este cantón, en cambio se decapita la de otro y se anda siempre falto. Lo mejor fuera proveer a la de aquí sin descomponer lo hecho en otras

con parcialidad. La imparcialidad no consiste en no tener partido alguno, sino en que no se sostenga una facción: partido y facción son cosas distintas.

Lo Prensa, si al menos no dice como Quevedo: *Verdades diré en catalisa—poco menos que desnudas*,—no merece el nombre de republicana. La verdad desnuda conviene a las repúblicas.

La Prensa ecuatoriana ha sido hasta ahora como una vieja regañona, que habla mucho y hace peores a sus hijos y domésticos.

La Prensa

Por Fray Vicente Solano

La Prensa es un fuego que ilumina y quema. Hace lo primero, si es imparcial; hijos y domésticos.

El desarme universal

Mientras en los EE. UU. se hacen las pruebas oficiales del cañón mas monstruoso del mundo y en las academias militares se habla de por conductivos, Mr. Harding convoca a un congreso para tratar del desarme de las potencias.

Yo no le ofrezco pamplinas. Ofrece de en venta mi casa ubicada en Manta con todas sus dependencias donde funciona el Cine Royal. Hoy mismo escriba al suscrito dueño.

Polivio Sión

AVISO

Se vende una casa en lugar central, junto al mercado público, con comodidades para el comercio y para habitación. Para referencias, ocurrir a esta imprenta, donde se dará razón.

Portoviejo, diciembre 7 de 1921.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado saliendo.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus encerres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el e-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

quivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sures, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,
Angel R Alava.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en la Unión, cuyo edificio tendrá 16 m² varas, con paredes dobles de caña

guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los cimientos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc, serán de guayabo, aspañ y jújano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Debre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,
ANGEL R. ALAVA.

Dr. Marcos A. Dueñas
MEDICO—CRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafin Vélez